#### **AVISO DE CONVOCATORIA**

#### PROCESO DE CONTRATACIÓN POR REEMPLAZO CAS № 019-2023-SUNEDU

CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DE PUESTO	ÓRGANO	VACANTES
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	ESPECIALISTA LEGAL DE DENUNCIAS Y SUPERVISIÓN	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN	1

#### I. GENERALIDADES

#### 1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Especialista Administrativo II — Especialista Legal de Denuncias y Supervisión para la Dirección de Supervisión de la SUNEDU.

# 1.2 Dependencia solicitante

Dirección de Supervisión.

## 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina Recursos Humanos

## 1.4 Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución de Secretaria General N° 0058-2022-SUNEDU, que aprueba la "Directiva que regula el proceso de contratación de servidores/as bajo el régimen especial de contrataciones administrativa de servicios de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Formación académica, grado académico y/ o nivel de estudios	<ul><li>Título profesional universitario en Derecho.</li><li>Con colegiatura y habilitación vigente.</li></ul>	
Cursos y/o programas de especialización y/ o diplomado	<ul> <li>Curso cuyo total de horas acumuladas sea como mínimo de 120 en Derecho Administrativo o Gestión Pública o Ley de Procedimiento Administrativo General o Procedimiento Administrativo Sancionador.</li> </ul>	
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años.</li> <li>Experiencia específica:         <ul> <li>Experiencia específica mínima de cuatro (04) años desempeñando funciones similares en el sector público o privado.</li> </ul> </li> </ul>	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Derecho Administrativo.</li> <li>Gestión Pública.</li> <li>Ley de Procedimiento Administrativo General.</li> <li>Procedimientos y técnica normativa relacionada a la atención de denuncias y supervisión.</li> </ul>	
Conocimientos de aplicación de Ofimática e Idiomas	Procesador de textos (Básico), Hojas de cálculo (Básico) y Programa de Presentaciones (Básico).	

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en las Bases.

# IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

## Principales funciones a desarrollar son:

- 1. Coordinar y supervisar la correcta aplicación de los procedimientos para la atención de denuncias y acciones de supervisión conforme a la normativa vigente.
- 2. Analizar y validar los proyectos de informes de resultados sobre las acciones de supervisión ejecutadas.

- 3. Brindar asistencia técnica Legal durante el proceso de planificación y ejecución de las acciones de supervisión del servicio educativo superior universitario a los órganos, unidades orgánicas, entidades públicas y privadas y al público en general.
- 4. Supervisar, revisar y evaluar las denuncias formuladas por personas naturales y jurídicas para luego ser derivadas a acciones de supervisión en caso sea necesario.
- 5. Revisar, analizar y visar los proyectos normativos, resoluciones, informes y/o solicitudes como parte del proceso de atención de las denuncias.
- 6. Diseñar y validar instrumentos para la ejecución y el reporte de las acciones de supervisión para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Dirección de Supervisión.
- 7. Elaborar y revisar proyectos normativos, resoluciones, informes de opinión técnico legal y/o solicitudes como parte del proceso de atención de las denuncias y del desarrollo de las acciones de supervisión para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Dirección de Supervisión.
- 8. Participar cuando se requiera y por encargo de la Dirección de Supervisión en reuniones, equipos y comisiones de trabajo de coordinación con órganos, unidades orgánicas y entidades públicas y privadas.
- 9. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto(\*)/área.

(\*) <u>Misión de puesto:</u> Coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la atención de denuncias y ejecución de las acciones de supervisión en el marco de la Ley Universitaria y normativa conexa para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos de la Dirección.

#### IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicio	Unidad de Registro de Grados y Títulos.	
Modalidad de prestación de servicios	Modalidad Presencial	
Requisitos adicionales	Disponibilidad para realizar viajes al interior del país, de ser el caso.	
Duración del contrato	A plazo determinado hasta el 31 de diciembre de 2023. De conformidad con el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Única Disposición Modificatoria de la Ley N° 31131 y conforme a lo establecido en la Sexagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.  Sujeto al periodo de prueba de tres (3) meses, acorde al artículo 10 del Decreto Legislativo 1057.	
Contraprestación mensual	S/. 10 276,07 (Diez mil doscientos setenta y seis con 07/100 soles) y S/ 64.19 (Sesenta y cuatro con 19/100 soles) de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 311-2022-EF. Incluyen impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al personal contratado.	

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (\*\*)(\*\*\*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
C	CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO		
	Publicación de la Convocatoria  Publicación en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público – Talento Perú:  https://talentoperu.servir.gob.pe/  Publicación y Difusión en la página web institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria: https://talento.sunedu.gob.pe/ y otras bolsas laborales.	Del 03 al 14 de julio de 2023 (10 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información
	Reclutamiento  Postular por la plataforma virtual de convocatorias CAS y adjuntar los siguientes Anexos:  • Anexo № 11: Carta de presentación del postulante  • Anexo № 12: Declaración jurada del postulante  • Anexo № 13: Declaración jurada de antecedentes penales, policiales y judiciales.  Los anexos están disponibles en nuestra página web para ser descargados, estos deberán ser cargados en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases.	17 de julio de 2023 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información

SELEC	SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha de Postulante	18, 19 y 20 de julio de 2023	Oficina de Recursos Humanos	
4	Publicación de resultados de le Evaluación de la Ficha de Postulante*	21 de julio de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
5	Evaluación de Conocimientos Técnicos	24 y/o 25 de julio de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos Técnicos*	25 de julio de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
7	Recepción del currículo vitae u hoja de vida con los documentos que acrediten lo declarado en la Ficha de Postulación (en un (01) solo archivo PDF y como se indica en las Bases) a través de la plataforma virtual de convocatorias CAS	26 de julio de 2023 (desde las 08:30 hasta las 16:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
8	Evaluación Curricular	31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos	
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular y programación de Entrevistas Personales*	02 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
10	Entrevista Personal	03, 04 y/o 07 de agosto de 2023	Comité de Entrevistas	
11	Publicación de resultados finales*	07 de agosto de 2023	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO				
12	Suscripción y registro del Contrato	Del 08 al 14 de agosto de 2023 (05 días hábiles)	Oficina de Recursos Humanos	

- \* La publicación de resultados se realizarán ingresando al enlace institucional https://talento.sunedu.gob.pe/
- \*\* De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través del enlace institucional <a href="https://talento.sunedu.gob.pe/">https://talento.sunedu.gob.pe/</a>
- \*\*\* Todas las etapas se llevarán a cabo de manera virtual.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de Conocimientos Técnicos	21	30
Evaluación Curricular	30	30
Entrevista Personal	20	40
PUNTAJE TOTAL	71	100

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignada en la Ficha de Postulante y Anexos N° 11, N° 12 y N° 13 tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de los datos consignados en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes.
- Cuando ninguno de los/as candidatos/as cumpla con los requisitos mínimos.

• Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as candidatos/as obtenga el puntaje mínimo o no asista a la evaluación de conocimientos técnicos, la evaluación curricular o la entrevista personal, según corresponda.

En caso de producirse alguno de los citados supuestos, la Oficina de Recursos Humanos da por culminado el proceso de contratación al declararlo desierto.

# 8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de contratación, previa comunicación del área usuaria.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.